

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2022

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0002366/2022

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/22

**OBJETO:** Adquisición de trescientas (300) impresoras láser monocromáticas.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de JULIO de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2/5 las especificaciones técnicas y el formulario Solicitud de Contratación, información remitida por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### c) Afectación Preventiva

A fojas 13 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Solicitud de Gastos N° 33/2022 para el presente ejercicio, la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$17.400.000).

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 59/91 copia fiel del original, la DSAD N° 044/22 de fecha 12 de mayo de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 93 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 97/98 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

A fojas 96 obra la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 99 y 102 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término



de DOS (2) días (20/05/2022 y 23/05/2022), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 108 el Acta de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 14 de junio de 2022, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a CAMSO S.A. obrante a fojas 110/126, RIO INFORMATICA S.A. obrante a fojas 127/167 y DATAWISE S.A. obrante a fojas 168/192.

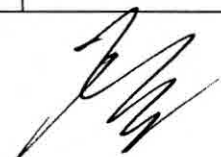
g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 193/200 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1- CAMSO S.A. CUIT 30-71175848-4 Póliza N° 835.627 de Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros por la suma de \$ 1.350.000.-
- 2- RIO INFORMATICA S.A. CUIT 3070781324-1 Póliza N° 20394 de Premiar Compañía de Seguros S.A. por la suma de \$ 1.050.000.-
- 3- DATAWISE S.A. CUIT 3071159129-6 Póliza N° 159725 de Integrity Seguros Argentina S.A. \$ 700.000.-

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EX – HCD: 2366/2022 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/22 Adquisición de trescientas (300) impresoras láser monocromáticas.	RIO INFORMATICA S.A. CUIT 30-70781324-1	DATAWISE S.A. CUIT 30-71159129-6
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:ventas@rioinformatica.com.ar">ventas@rioinformatica.com.ar</a> <a href="mailto:comercial@rioinformatica.com.ar">comercial@rioinformatica.com.ar</a> 4932-1259/1260	<a href="mailto:Javier.mazzeo@datawise.com.ar">Javier.mazzeo@datawise.com.ar</a> 1121526300
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$14.700.000 fs. 127	\$13.901.100 fs. 168
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 20394 de Premiar Compañía de Seguros S.A. por la suma de \$ 1.050.000.-	Póliza N° 159725 de Integrity Seguros Argentina S.A. \$ 700.000.-
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en CABA	Av. Independencia 3550 CABA – fs. 130	15 de noviembre de 1889 N° 2573 CABA fs. 187
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 129	Fs. 189
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fs. 131/218	Fs. 219
Firmante de la oferta	Víctor Bouche Presidente	Javier A. Mazzeo Apoderado
Consulta de deuda en AFIP	fs. 216	Fs. 217
Nota emitida por el fabricante, indicando condición de revendedor o distribuidor autorizado	Fs. 132/133	Fs. 186
Hoja de datos de los productos ofertados (folletería)	Fs. 162/167	Fs. 171/173 – fs. 190/191



i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 212, efectuado por la Dirección de informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<b>CAMSO S.A.</b>	A foja 208/209, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, no cumpliendo con la remisión de la misma y, por consiguiente, correspondiendo la desestimación de su oferta.
<b>RIO INFORMATICA S.A.</b>	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Los montos ofertados resultan acordes a precios de mercado.
<b>DATAWISE S.A.</b>	A fojas 206/207, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, según consta a fojas 210. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Los montos ofertados resultan acordes a precios de mercado.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de **CAMSO S.A.**, CUIT 30-71175848-4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de **DATAWISE**, CUIT 30-71159129-6 en el renglón único, por un importe total de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIEN (\$13.901.100), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO N°2** a la oferta de **RIO INFORMATICA S.A.**, CUIT 30-70781324-1, en el renglón único, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

**Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.**

JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Ricardo Gabriel Mokrzycki  
Director de Informática  
Dirección Gen. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación